

EDMUND HUSSERL (1859-1938)¹

Eugen Fink

RÉSUMÉ

Cette monographie autour de la figure de Edmund Husserl fait ressortir son intérêt pour la mathématique et pour la philosophie de Franz Brentano -à partir de laquelle Husserl applica le concept d' intention- la philosophie de la conscience selon la maxime-: "toute conscience est conscience de quelque chose"-; début de la tâche difficile de la phénoménologie dont Husserl fut le fondateur.

El trabajo filosófico de la vida de Edmund Husserl no se puede caracterizar adecuadamente si se consideran sus obras de manera aislada según su correspondiente temática.

Sólo se puede caracterizar adecuadamente dicha obra cuando se entiende su secuencia histórica como el efecto consecuente de una tendencia, obscura al principio, pero que gana continuamente claridad, hacia una nueva fundamentación radical de la filosofía. Su obra filosófica primeriza es la *Filosofía de la Aritmética*, volumen I (1891) que es una elaboración ampliada de su escrito de habilitación en la Universidad de Halle, del cual sólo fue impreso un fragmento con el título *Sobre el Concepto de Número* (1887). Husserl, que se formó originariamente

1. Tomado del Diccionario de Filosofía de Ziegenfuss (Walter de Gruyter, Alemania, 1950), traducción directa del alemán del Dr. Raúl Velozo Farías. Este texto, que fue atribuido por algún tiempo al propio Husserl, fue escrito por Fink para el mencionado Diccionario, y presentado por Husserl. El texto de la presente traducción fue producido en relación con la realización del proyecto FONDECYT No. 1960580, por Raúl Velozo, ex-profesor titular de la Pontificia Universidad Católica de Chile y actual profesor titular de la Universidad de Santiago de Chile.

como matemático y físico, se propuso como meta última, el posibilitar una construcción de la aritmética que se basara en fundamentos lógicos y psicológicos aclarados en forma radical y rigurosa. Como contribución a ello, esta obra proporciona, sobre todo, un análisis originario descriptivo-psicológico de los conceptos fundamentales de multiplicidad, unidad y número. El concepto anterior según el origen, de multiplicidad, conduce a una penetrante caracterización de la “*unificación colectiva*”, en la cual la “*conexión*” (el “*complejo*”), el “*conjunto*”, (*Inbegriff*), son conscientes originariamente. Más adelante, empero, se planteará en forma urgente, el problema de cómo son posibles las predicciones originarias relacionadas con la multiplicidad sin que se lleve a cabo efectivamente un verdadero pensar relacionante (*kolligeren*). Esto lleva a la distinción fundamental entre las multiplicidades efectivamente dadas y las pluralidades sensibles que son aprehendidas en forma puramente asociativa. El apoyo de la asociación nos da lo que Husserl denomina “*momentos figurales*” que son constitutivos de una pluralidad sensible y que son en esencia idénticos con las cualidades gestálticas (o cualidades configuracionales) descubiertas al mismo tiempo, por von Ehrenfeis en el curso de una investigación completamente distinta. En este contexto surge por primera vez la doctrina de los “*actos*” y, correlativamente, la de los “*objetos de un orden más alto*” como también el primer comienzo de la doctrina de los *conceptos categoriales*”, opuestos a los conceptos meramente sensibles. También hay importantes análisis singulares que se relacionan con el distinguir y la distinción (en contraste con la colección y el colectivo), como asimismo con el origen de la representación de la multiplicidad infinita. El planteamiento característico de la *Filosofía de la Aritmética*, consiste, sin embargo, en el peculiar desdoblamiento en análisis psicológicos y lógicos, que no van simplemente paralelos unos con otros sino que son continuamente puestos y cotejados, en una íntima relación, unos con otros. Aquí aparece por primera vez en una investigación especial el motivo filosófico fundamental, que más adelante será de una significación decisiva: el modo de ver o considerar las cosas correlativamente, la investigación correlativa. La unidad de tensión del preguntar y el interrogar, que está simultáneamente dirigida en forma subjetiva y objetiva, es la contribución más propia y más fructífera de Husserl, la que determina, en su creciente profundización y cambio, las

etapas del pensamiento de Husserl en el cual irrumpen, finalmente, una nueva idea de la filosofía.

En las *Investigaciones Lógicas* este planteamiento inicial se ha ampliado, mediante el trabajo de un decenio, hasta constituir un gran número de maneras de plantear, en forma revolucionaria, problemas filosóficos y también de soluciones analíticas concretas. La obra, que Husserl dedicó a su maestro Brentano, se divide en dos volúmenes, los *Prolegómenos a la Lógica Pura*, publicados en 1900 y las *Investigaciones Lógicas*, publicadas en 1901. La unidad interna de ambas partes, que, curiosamente, permaneció oculta para la crítica contemporánea, no consiste sino en la realización, la puesta por obra, del principio metódico de la investigación o forma de considerar correlativa. Empero, para formular adecuadamente el planteamiento de la investigación que considera en forma unitaria los “*aspectos subjetivo-objetivos del conocimiento*”, era necesario, en primer lugar, defender la objetividad del objeto, en este caso las formulaciones lógicas, contra toda forma de subjetivización. De este modo los esfuerzos fundamentales de Husserl en el primer tomo, apuntan a la aclaración del sentido del ser de la formulaciones lógicas, caracterizadas por Husserl como “*unidades ideales*”, de las leyes lógicas, caracterizadas como “*leyes ideales*” todo esto dentro de una discusión, pormenorizadamente crítica, con el “*Psicologismo*” dominante en la lógica de ese tiempo. El Psicologismo significa, en la forma de hablar de esta crítica, la concepción de los conceptos y principios lógicos como formaciones psíquicas de las leyes lógicas como leyes psicológicas relativas a hechos. Un momento especialmente activo y lleno de consecuencias de esta crítica consistía y consiste, en que Husserl muestra a toda forma de psicologismo como relativismo. La crítica, consigue desde el punto de vista positivo, sobre todo la puesta en relieve de la idealidad o aprioridad de la lógica pura. En el capítulo final, Husserl desarrolla la idea de esta lógica pura y muestra que su tarea fundamental tiene un doble aspecto:

1. Como doctrina apriórica de la ciencia, es decir, como la doctrina de las “condiciones ideales de la posibilidad de la ciencia, es decir, de la teoría”;
2. Como doctrina apriórica de los conceptos “formales” que son constitutivos para los objetos en general, “independientes de toda

especificación de cualquier materia de conocimiento”, como por ejemplo: objeto, estado de cosas, unidad, multiplicidad, número, relación, etc.

La lógica bifurca pues, según su concepción, en relación a su temática, en la lógica de las “*Categorías de significación*” (concepto, proposición, conclusión, etc.) y la lógica de las “*Categorías de los objetos*” (u objetivos), o como lo formuló Husserl más tarde, en lógica apofántica y ontología formal (teoría formal de los objetos), cuya unidad comprensiva constituye la doctrina pura de la multiplicidad, como teoría de las posibles formas de teoría o “*multiplicidad*”. El segundo volumen de la obra se divide en seis investigaciones que, en parte, inician los imprescindibles trabajos previos para la puesta en obra de una lógica pura, en parte, al inaugurar también la “*dimensión de la consideración retrospectiva*”, única y sola dimensión en la cual es posible “*llevar a la claridad y evidencia cognoscitivo-teoréticas las ideas, los conceptos y las leyes lógicas*”. En la primera investigación sobre “*Significación y Expresión*”, pone al descubierto Husserl las conexiones esenciales entre las intenciones significativas y las intenciones de impleción (“*llenas*”), entre el contenido noético y el contenido ideal de las vivencias de significación, que son sometidas a una clasificación analítica y con ello asegura para la tarea de una constitución de una lógica pura, la intelección previa del lado y aspectos gramaticales de las vivencias lógicas. Esta primera investigación ha ejercido un influjo muy fuerte tanto sobre los filósofos del lenguaje como sobre los lógicos. La segunda investigación trata de “*La Unidad de la Especie y las Teorías Modernas de la Abstracción*” y, mediante una primera fundamentación de la teoría de la “*ideación*”, dirige su crítica contra la hipostatización psicológica de lo universal y critica toda forma de nominalismo y preferentemente las teorías nominalistas de la abstracción del sensualismo inglés. La tercera investigación, que lleva el nombre “*Para la Doctrina de los Todos y de las Partes*”, se presenta expresamente como un trozo fundamental de una “*Teoría apriórica de los objetos como tales*”. La realización de la aclaración de los “*contenidos*” concretamente intuitivos (datos de la sensación u objetos cósmicos) conduce a la mostración de la leyes de esencia que son constitutivas de totalidades. Las leyes de esencia son, a continuación distinguidas radicalmente, en leyes *a priori* “*analíticas*” y “*sintéticas*”,

distinción en la cual está contenida la distinción de principio entre la doctrina de los objetos arpióricos formales y materiales (distinción principal, que está contenida en la lógica pura), por último, están las consideraciones correspondientes al a priori fundado en el carácter objetivo de las objetividades. En ambas direcciones se llevan a cabo amplios análisis, los cuales se suman, en las partes posteriores de la obra, a otras fundamentaciones “teórico-objetivas” (algunos años antes de las investigaciones Meinong relativas a este tema).

La cuarta investigación que lleva por título “*La Diferencia de las Significaciones Dependientes e Independientes y la Idea de una Gramática Pura*”, continúa la investigación de la primera investigación y esquematiza la idea de una doctrina formal apriórica de todas las significaciones categoriales, bajo la forma de una disciplina especial lógico-pura, la idea de una “*gramática lógico-pura*”. Para el desarrollo posterior de la filosofía de Husserl, las dos últimas investigaciones de la obra son de una importancia fundamental: en ellas hace irrupción, por primera vez, la forma fenomenológica de investigación. La quinta investigación que lleva por título “*Sobre las Vivencias Intencionales y sus ‘Contenidos’*”, significa para el contexto global de la obra, la retroversión, el retroceso, a las fuentes subjetivas, desde las cuales surgen las formaciones lógicas y que tiene su consumación (Abzweckung) en la doctrina fenomenológica del juicio. Sin embargo, el cuestionamiento analítico es, desde el primer momento, concebido de una forma tan amplia y radical, que son *tematizadas* las estructuras más generales de la vida de la conciencia y su intencionalidad. La caracterización universal y esencial (la esencia universal): acto intencional, será determinado aquí en sus *momentos* fundamentales más destacados descriptivamente, y estos momentos fundamentales son la Materia y la Cualidad. Más adelante se estudiarán analíticamente las fundamentaciones de los actos, según sus posibilidades de esencia. Aquí hay preparados una multitud de análisis de conciencia de una enorme significación.

La sexta investigación, “*Elementos de una Aclaración Fenomenológica del Conocimiento*”, que es la más rica y la más extensa de las investigaciones, analiza las estructuras fenomenológicas elementales de la intencionalidad, como síntesis de intención e impleción, y proporciona una pormenorizada fenomenología de los estratos del

conocimiento, una aclaración de las ideas lógicas de unidad y cotadicción (incompatibilidad), un importante impulso a la aclaración de la correlación de evidencia y verdad (ser verdadero), etc. Toda la segunda sección trata de la diferencia fundamental entre la intuición sensorial y la intuición categorial.

Al considerar las *Investigaciones Lógicas* como una totalidad, encontramos en ellas que la forma de investigación correlativa aparece en un estadio que representa, frente a la *Filosofía de la Aritmética*, un gran y decisivo progreso. Hay que hacer notar, en general, como carácter fundamental de esta “*Fenomenología*”, que ésta extrae todas sus verificaciones exclusivamente de la intuición inmanente y que ella rechaza todo lo que sobrepase la esfera de la autodatitud intuitiva. Esta evidencia intuitiva no puede ser empero una mera evidencia psicológico-empírica; todas sus intelecciones son intelecciones apodícticas de esencia, el reino de las ideas, el reino del “*a priori*”, por el cual combatió Husserl contra el psicologismo, no es un reino de construcciones especulativas, sino un reino de intuición apodíctica. Esta es, en último extremo y en todas partes, retrotraída al campo originario de todo “*a priori*”, aquel de la subjetividad de la conciencia. Por primera vez se constituye aquí la vida de la conciencia pura en tema de una investigación universal de la conciencia, guiada por la intelección de que, todo ser y acontecer que se muestran en la esfera inmanente de la conciencia pura, están regidos por una legalidad esencial. Un ulterior carácter fundamental de esta Fenomenología es que en la actitud de investigación dirigida a la conciencia pura como tal y en sus peculiares conexiones sintéticas, se utiliza en forma legítima y se devela la esencia peculiar de la intencionalidad y del método de cuestionar y preguntar a partir del objeto intencional, y con ello es sobrepasado el infructuoso método descriptivo-clasificatorio de la doctrina brentaniana de los “*fenómenos psíquicos*”. El efecto consecuente de los comienzos de las *Investigaciones Lógicas*, surge en forma madura por primera vez en las *Ideas para una Fenomenología pura y Filosofía Fenomenológica* (1913), como concepción de la tarea de una fenomenología universal de la conciencia como una “*filosofía primera*”, y por cierto, en la forma de la idea de una aclaración constitutiva universal de todo aquello que “está siendo” para nosotros (o que es un “*ente*” para nosotros). En las *Investigaciones*

Lógicas, este análisis de la conciencia es todavía predominantemente *noético*, es decir, es efectuado sólo en la dirección reflexiva de la mirada a la vivencia; no incluye todavía, en forma consecuente, en la investigación, la capa de sentido *noemático* que pertenece a cada vivencia como tal y constituye lo que Husserl denomina el contenido temático de la vivencias. La obra que pone a plena luz intelectiva la necesidad de un análisis consecuentemente bilateral de la conciencia es *Ideas I*.

Pero, sin embargo, no falta por completo en las *Investigaciones Lógicas* una fijación de estructuras noemáticas; encontramos, por ejemplo, la mostración del momento de sentido, en la esfera extralógica, como sucede por ejemplo en las intuiciones (percepciones, etc.) y esto constituye un nuevo conocimiento, que ha dado fuerte impulso a la psicología del pensamiento. Despues de las *Investigaciones Lógicas*, las investigaciones de Husserl tuvieron el propósito de ampliar sistemáticamente la Fenomenología, hasta constituirla en una analítica universal de la conciencia. Del gran conjunto de las lecciones impartidas en la Universidad de Gotinga en 1905, que versaron sobre la fenomenología de las intuiciones provienen las “*Lecciones para la fenomenología de la conciencia inmanente del tiempo*” que sólo fueron publicadas en 1928 (editadas por M. Heidegger). Si las *Investigaciones Lógicas* dirigían predominantemente su mirada, y esta era su temática, a las operaciones intencionales de la actividad espontánea, en cambio en estas “*Lecciones*” fueron develadas las operaciones intencionales de la génesis puramente pasiva, en las cuales, según una estricta legalidad de esencia, se constituye la vida de la conciencia en un fluir, en una síntesis continua y oculta, se constituye a sí misma como una corriente de vivencias que son temporales. Con esto se inauguran nuevas intelecciones en la esencia de la intencionalidad y en sus modos, modos de constituir implicaciones intencionales. Aquí ya se utiliza el método de la desconexión consecuente de todas las valideces trascendentales, pero falta todavía una labor de contrastación de principio, de la subjetividad aprehendida fenomenológicamente como pura en sentido psicológico y la subjetividad trascendental.

En el año 1911 apareció, como un esquema programático provvisorio del sentido filosófico-universal de la nueva Fenomenología, el ensayo “*La filosofía como ciencia estricta*”, que atrajo gran atención; fue

publicado en el número I de la revista Logos. Husserl alega en él a favor del eterno derecho de una filosofía científica e intenta determinar de nuevo su auténtico sentido; y esto contra la confusión predominante, representada por las finalidades de una filosofía de la cosmovisión (concebida esta como la filosofía que indicaría la dirección de la vida a los hombres prácticos que viven en la finitud). En un enfrentamiento polémico con el naturalismo sensualista, por un lado, y por el otro, con el historicismo -contra la naturalización de la conciencia, por un lado, y contra el antropologismo histórico, por el otro- Husserl hará notar la necesidad de una fenomenología universal de la intencionalidad como fundamento para una verdadera psicología y para una verdadera ciencia del espíritu, como asimismo para una filosofía universal.

En lo que es en propiedad el escrito fundamental de la Fenomenología constitutiva, las *Ideas para una Fenomenología pura y Filosofía Fenomenológica*, publicadas en 1913, llega la nueva ciencia a una aclaración y dilucidación, sistemáticamente fundadas, de su sentido propio y de su función como filosofía primera, como “ciencia fundamental de la filosofía”. Después de una primera sección que trata de “Hecho y Esencia”, comienza en la segunda sección, denominada “*Meditación (Consideración) Fenomenológica Fundamental*”, la apertura metódica del dominio propio de la Fenomenología “Pura” o “Trascendental”, Husserl comienza con el análisis de la “actitud natural”, que es nada menos que la presuposición de la existencia del mundo, que está incluida en forma inexpressa o tácita y continua en toda la vida, tanto práctica como teórica. Sólo con la suspensión de esta presuposición, por lo tanto con el cambio radical de la actitud natural, se hará posible la actitud fenomenológica. Este cambio depende de la “*puesta entre paréntesis*”, que debe defenderse a toda costa de la existencia del mundo y de todas las posiciones y afirmaciones de los objetos de todo tipo que están implicados subrepticiamente en ella. Lo que permanece después de esta puesta entre paréntesis, es la conciencia pura con su mención significativa “*Mundo*”. “*Mundo*” es el título o la denominación de determinadas conexiones de la vida de la conciencia, en las cuales es mencionada esta existencia objetiva como tal, de manera experimental intuitiva, obscuramente representativa, pensando, valorando, esforzándose prácticamente, etc. En suma, el mundo se convierte en

“fenómeno del mundo”. Sólo el fenómeno en el sentido de una mención al modo de la conciencia es el tema universal de la “*Fenomenología*”, que es la ciencia de la conciencia pura o trascendental, según sus componentes vivenciales o de menciones, o considerados de otro modo, es la ciencia de la estructura del mundo que está siendo como válido en el sujeto fenomenológico (así como también del ser válido como objetividades “*ideales*”), en las vivencias de la conciencia pura que son dadoras de sentido, con sus contenidos como menciones.

La segunda sección trata de afianzar metódicamente el conocimiento fenomenológico trascendental, y desarrolla la sistemática compleja del método fenomenológico como la unidad de la reducción eidética y la reducción trascendental, justo como el conocimiento esencial apriórico de la subjetividad absoluta que permanece después de la puesta entre paréntesis de la existencia del mundo. La tercera sección, que lleva por título “*Para la Metódica y Problemática de la Fenomenología Pura*”, propone análisis metódicos principales limitando las esferas de investigaciones ulteriores, mediante la exclusión del problema de la temporización inmanente y los problemas del yo. En los capítulos ulteriores sobre “*Noesis*” y “*Noema*” y “*Para la Problemática de las Estructuras Noético-Noemáticas*”, cada párrafo expone mostraciones nuevas de estructuras absolutamente fundamentales con las cuales se prescribe un horizonte problemático completamente nuevo de investigaciones constitutivas.

En la cuarta sección, que lleva por título “*Razón y Realidad*”, se trata el problema fundamental general de la constitución intencional, como el problema constitutivo de la evidencia y del sentido del ser que le pertenece en forma correspondiente. Existen tantas formas fundamentales de evidencia cuanto formas fundamentales de objetividades y tantas formas fundamentales de los problemas de teórico-racionales cuanto problemas constitutivos. El “*Primer Libro*” de las *Ideas* se cierra con la perspectiva de la idea del problema trascendental en toda su amplitud y del problema universal de la constitución. Los extensos esbozos de los dos volúmenes ulteriores de las *Ideas* que estaban previstos y que provienen de los años 1913 a 1916 han ejercido, en forma de manuscritos accesibles al círculo de discípulos de Husserl, una gran influencia. Sobre todo las partes fundamentales ya elaboradas, cuyo objeto es la fenomenología

constitutiva de la naturaleza material, en tanto unidad (proveniente) puramente de la experiencia natural; por una parte, la constitución del cuerpo en su peculiaridad como órgano y como sistema orgánico estructurado del yo percipiente y dominante corporalmente de la naturaleza física y por la otra, la (constitución) del cuerpo como cuerpo natural más aún, trata de la constitución del alma y del hombre (y del animal) en tanto que realidad natural en el sentido más amplio; de la constitución del “*Otro*” mediante la aclaración constitutiva de la operación de la impatía. En oposición a la constitución de la naturaleza física y psicofísica sigue, en relación con la distinción fundamental entre la actitud científico-natural y la actitud científico-espiritual, el tratamiento de los problemas constitutivos de las personalidades de distinto orden, en su relación a sus mundos circundantes personales, la constitución del mundo circundante cultural y, de este modo, en general la constitución del mundo “espiritual”.

Después de las *Ideas*, las investigaciones de Husserl fueron determinadas por las preguntas -cuestiones de una radical aclaración de la Fenomenología en su relación con las ciencias positivas según la delimitación de la analítica fenomenológica frente a la investigación psicológica de la conciencia y de acuerdo con el nexo interno de ambas; en general mediante el cuestionamiento metódico universal, cuya prosecución, lleva a la nueva filosofía fenomenológica a las últimas intelecciones metódicas y a las esferas de problemas más elevados. Por otra parte, estos años estuvieron llenos de extensas investigaciones concretas. Debido a que Husserl continuamente transmitía en sus lecciones los problemas que le preocupaban en forma directa e inmediata, ha ejercido en la literatura filosófica, en gran medida mediante una comunicación viviente, un influjo casi imposible de estimar. En el año de 1929 apareció, como el primer fruto de sus largos años de contención literaria, su *Lógica Formal y Trascendental (Ensayo de una Crítica de la Razón Lógica)*. Esta obra presenta, de una manera en cierta medida ejemplar, la relación de la Fenomenología con las ciencias objetivo-mundanas: mediante la crítica de los supuestos de la lógica tradicional, aclarada y profundizada en sus sentido como la ciencia temática del *a priori* formal, nos vemos retroconducidos a su enraizamiento en las conexiones constitutivas de las intencionalidades actuales e implícitas

de la conciencia trascendental. De este modo se divide el trabajo en dos secciones. El primero, que se denomina “*Las estructuras y el alcance de la lógica formal objetiva*”, retoma en forma radicalizada la problemática de una lógica pura, que estaba apenas esquematizada en las *Investigaciones Lógicas* y aporta, como una intelección que progresó esencialmente, en el interior de una división estructural tripartita de esta lógica, la delimitación de una pura lógica de la consecuencia (en la cual el concepto de verdad no es todavía un concepto temático fundamental), con las correspondientes aclaraciones fenomenológicas. En conexión con esto, la relación de la lógica formal con la matemática formal y de ambos con la *mathesis universalis* que las comprende a las dos, experimenta una profundización esencial. La segunda sección, intitulada “*De la Lógica Formal a la Lógica Trascendental*”, tiene la tarea de exponer la reconducción expresa hacia la problemática constitutiva; comprende, entre otras cosas, penetrantes investigaciones de la problemática general de la evidencia en relación con el ser y la verdad, ulteriormente, de una teoría radical del juicio, etc.

De especial significación es la profunda aclaración de la distinción, que ya se había hecho visible en las *Ideas*, entre la Psicología Eidética de la conciencia y la fenomenología “Trascendental”. Con ello va, simultáneamente, la aclaración, metódicamente fundamental para toda Filosofía Fenomenológica, del “*Psicologismo trascendental*”: Sólo aquí consigue la relación de la subjetividad psicológica una evidencia indiscutible, que aleja de la Fenomenología pura, los grandes malos entendidos envueltos en su confusión.

Queda todavía por señalar las *Meditaciones Cartesianas*, que constituyen la elaboración de dos conferencias dadas a comienzos de 1929 en la Sorbona. En estas conferencias Husserl delineó la totalidad de la Filosofía Fenomenológica y, sobre todo, proporciona, mediante un pormenorizado análisis de la impatía como la experiencia de la vida anímica del Otro, la base necesaria para la plena apertura de la subjetividad trascendental como intersubjetividad trascendental y con ello la plena delineación del universo de los problemas constitutivos.